

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 08**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

FECHA DE EMISIÓN	Día:	9	Mes:	02	Año:	2026
-------------------------	-------------	---	-------------	----	-------------	------

Seguimiento:	Informe de gestión por dependencias de la Administración Municipal de Sabaneta.
Secretaría y/o dependencia(s):	Todas las Secretarías y/o dependencias
Objetivo del seguimiento:	Realizar seguimiento a la gestión realizada por todas las dependencias de la administración
Alcance del seguimiento:	<p>Realizar un seguimiento parcial al grado de cumplimiento de la gestión desarrollada por los 15 organismos de la administración central, conformados por las 14 secretarías y el Despacho del Alcalde (incluyendo sus 6 oficinas). Este seguimiento se fundamenta en la verificación del avance en las líneas estratégicas, programas y proyectos contemplados para la vigencia 2025 en el Plan de Acción a Diciembre de 2025.</p> <p>Adicionalmente, se revisarán aspectos complementarios de la gestión como los planes de mejoramiento, el reporte PQRS, la ejecución presupuestal a junio de 2025 y el Índice de Desempeño del FURAG-2024.</p>
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Evaluación de gestión por dependencias.• Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.• Decreto Municipal 095 de 23 de marzo de 2021, "Por medio del cual se adopta la estructura de la administración municipal de Sabaneta, se definen las funciones de sus organismos y dependencias".

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Audidores
Alder Cruz	Lina María Muñoz Vásquez	Carlos Mario Osorio Ramírez – Asesor Control Interno Ana Isabel Díaz Betancur – Profesional Universitario



1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

El presente informe se elabora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, y en cumplimiento de la circular N° 4 de 2005 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Adicionalmente el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos la Oficina de Control Interno del Municipio de Sabaneta, establece un seguimiento a la evaluación institucional por dependencias de la vigencia 2025.

Este informe se constituye en un insumo para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos).

La CNSC establece que se debe dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

Las fuentes de información y herramientas tecnológicas utilizadas para el análisis fueron las siguientes:

- Informe del Plan de Acción 4 trimestre de 2025 <https://sabaneta.gov.co/files/allfiles/2026-01-30-08-45-22.pdf>
- Informe de Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2025 – Sistema Delta (precierre), según correo (De: Catalina Alexandra Marin Osorio <catalina.marin@sabaneta.gov.co> **Enviado el:** viernes, 30 de enero de 2026 3:12 p. m. **Para:** Lina Maria Muñoz Vasquez <lina.munoz@sabaneta.gov.co>)
- Reporte de responsables por política, suministrado por la Secretaría de Planeación
- Medición de políticas en el aplicativo de consulta FURAG
- Reporte de Cumplimiento Planes de Mejoramiento – Insumo del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del día 2 de febrero de 2026
- Reporte de oportunidad de las PQRSF, insumo informe de seguimiento segundo semestre de 2025.

Criterios de Calificación

La ponderación para la evaluación por dependencia por parte de la Oficina de Control Interno es la siguiente:

FACTOR	VIGENCIA APLICABLE	VALOR
Cumplimiento Planes de Mejoramiento	2025 (diciembre)	30%
Cumplimiento Atención Oportuna al Ciudadano	2025 (diciembre)	30%
Cumplimiento Plan de Acción	2025 (diciembre)	20%
Índice Desempeño - Resultado FURAG	2024	10%
Ejecución Presupuestal –	2025 (diciembre-precierre)	10%
TOTAL		100%

**Calificación Cumplimiento planes de mejoramiento - Diciembre 2025**

La calificación correspondiente al cumplimiento de los planes de mejoramiento para la vigencia 2025 se construyó a partir de dos componentes. El primero se deriva del análisis del avance real registrado por cada secretaría, tomando como referencia el número total de hallazgos asignados frente al número de hallazgos cerrados al cierre de la vigencia 2025. Este resultado permite identificar el nivel de cumplimiento alcanzado por las dependencias en la implementación de acciones de mejora y en la atención de las observaciones formuladas durante los ejercicios de auditoría.

El segundo componente se obtuvo mediante la encuesta aplicada por la Oficina de Control Interno a los auditores institucionales, con el fin de valorar el grado de complejidad asociado a los planes de mejoramiento de cada dependencia, incluyendo el Despacho del Alcalde. Este insumo complementa la medición cuantitativa del cierre de hallazgos, permitiendo ponderar las diferencias en carga operativa, naturaleza de los hallazgos y exigencia técnica de las acciones establecidas en los planes.

El criterio de evaluación será el 30%, en caso de que superaran el 100% del cumplimiento del Plan de Mejoramiento en la vigencia evaluada, su tope máximo en este criterio de evaluación para este caso será el 30%.

Es importante señalar que la calificación asignada al **Despacho del Alcalde** corresponde al promedio de las oficinas que integran esta unidad organizacional —Oficina Jurídica, Oficina de Control Interno, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Oficina Privada, Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción y Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento— toda vez que dichas dependencias tributan y hacen parte de la estructura funcional del Despacho. En ese sentido, la valoración refleja el comportamiento conjunto de las oficinas adscritas, de acuerdo con los criterios aplicables a cada una de ellas.

ORGANISMO	Planes de Mejoramiento - Diciembre 2025			
	Parcial 1	Parcial 2	Resultado	Calificación
SECRETARÍA-OFICINA	Gestión	Encuesta	%	30%
DESPACHO DEL ALCALDE	91%	1,60%	93%	27,78%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECÓNOMICO	91%	1,33%	92%	27,70%
SECRETARÍA DE HACIENDA	85%	4,60%	90%	26,88%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	57%	4,50%	62%	18,45%
SECRETARÍA GENERAL	88%	3,10%	91%	27,33%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	96%	2,89%	99%	29,67%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	88%	3,40%	91%	27,42%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	100%	4,40%	100%	30,00%
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	100%	1,22%	100%	30,00%
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	86%	4,40%	90%	27,12%
SECRETARÍA DE LA MUJER	89%	1,22%	90%	27,07%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	77%	4,10%	81%	24,33%
SECRETARÍA DE SALUD	100%	2,44%	100%	30,00%



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 08

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

ORGANISMO	Planes de Mejoramiento - Diciembre 2025			
	Parcial 1	Parcial 2	Resultado	Calificación
SECRETARÍA-OFICINA				
	Gestión	Encuesta	%	30%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	91%	3,20%	94%	28,26%
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	89%	2,90%	92%	27,57%

Fuente: Elaboración propia, informe Planes de Mejoramiento y Encuesta

En términos generales, el consolidado de Planes de Mejoramiento a diciembre de 2025 refleja un desempeño institucional mayoritariamente alto, con resultados concentrados en rangos superiores al 90% en la mayoría de dependencias, lo que evidencia avances sostenidos en el cierre de hallazgos y en la ejecución de acciones correctivas. Se destaca el cumplimiento pleno (resultado 100% y calificación 30,00%) de la Secretaría de Infraestructura Física, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Salud, las cuales alcanzan el tope máximo del criterio de evaluación. De igual forma, la Secretaría de Gobierno presenta un resultado sobresaliente (99%, calificación 29,67%), mientras que el Despacho del Alcalde mantiene un comportamiento favorable (93%, calificación 27,78%), coherente con el promedio consolidado de las oficinas adscritas. En contraste, se evidencian oportunidades de mejora en la Secretaría de Educación y Cultura, que registra el resultado más bajo (62%, calificación 18,45%), y en la Secretaría de Planeación (81%, calificación 24,33%), lo cual sugiere la necesidad de fortalecer la gestión de cierre de hallazgos y el seguimiento interno para elevar el nivel de cumplimiento. En conjunto, el balance indica un avance positivo del sistema de mejoramiento, con brechas puntuales que requieren acompañamiento y acciones focalizadas.

Calificación Cumplimiento atención oportuna al ciudadano – Diciembre 2025

La evaluación correspondiente al indicador de atención oportuna al ciudadano para el cierre del año 2025 se construyó a partir de los resultados del Informe de PQRSDf del segundo semestre de 2025, considerando tanto el total de solicitudes recibidas como el porcentaje de respuestas emitidas dentro de los plazos estipulados en la Ley 1755 de 2015. Este análisis permite valorar el nivel de oportunidad con el que cada dependencia atiende las solicitudes de los grupos de valor, reflejando así su capacidad de respuesta institucional.

ORGANISMO	Atención Oportuna Ciudadano - PQ - Diciembre 2025	
	Resultado	Calificación
SECRETARÍA-OFICINA		
	%	30%
DESPACHO DEL ALCALDE	98,44%	29,53%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	100,00%	30,00%
SECRETARÍA DE HACIENDA	86,61%	25,98%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	98,27%	29,48%
SECRETARÍA GENERAL	99,32%	29,80%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	92,75%	27,83%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	95,33%	28,60%



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 08

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

ORGANISMO	Atención Oportuna Ciudadano - PQ - Diciembre 2025	
	Resultado	Calificación
SECRETARÍA-OFICINA	%	30%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	97,08%	29,12%
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	81,51%	24,45%
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	99,32%	29,80%
SECRETARÍA DE LA MUJER	100,00%	30,00%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	75,66%	22,70%
SECRETARÍA DE SALUD	99,69%	29,91%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	95,07%	28,52%
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	94,44%	28,33%

Fuente: Elaboración propia, informe PQRSD-Plataforma G+

Es importante precisar que, para el segundo semestre de 2025, la Subdirección de Atención al Ciudadano asignó al Despacho del Alcalde todas las PQRSD dirigidas a las dependencias adscritas a esta unidad organizacional: Oficina Jurídica, Oficina de Control Interno, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Oficina Privada, Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción y Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento.

En consecuencia, dichas dependencias no cuentan con un promedio, a diferencia de la metodología aplicada en la vigencia 2024, y el desempeño se refleja de manera consolidada a través del Despacho del Alcalde.

En términos generales, el comportamiento del indicador de atención oportuna al ciudadano para el segundo semestre de 2025 revela un desempeño institucional sólido y mayoritariamente favorable. La mayoría de las dependencias alcanzaron niveles de cumplimiento superiores al 95%, demostrando procesos maduros y una gestión eficiente de las solicitudes ciudadanas. Sobresalen varias secretarías con resultados cercanos o iguales al 100%, lo que evidencia buenas prácticas internas y una respuesta consistente a los grupos de valor. El Despacho del Alcalde, que para este periodo concentró las PQRSD dirigidas a las oficinas adscritas a su unidad organizacional, mantuvo un nivel alto de oportunidad pese al aumento en volumen. No obstante, persisten brechas en algunas dependencias con porcentajes inferiores al promedio institucional, lo que señala la necesidad de fortalecer la trazabilidad de los trámites, revisar cuellos de botella y homogenizar los tiempos de respuesta. En conjunto, los resultados muestran avances significativos y una tendencia positiva, aunque con áreas específicas que requieren acompañamiento y mejora para lograr una atención más equilibrada y eficiente en toda la administración.

Calificación Cumplimiento plan de acción – Diciembre 2025

La calificación correspondiente al Plan de Acción – Vigencia 2025 se construye con base en el nivel de ejecución física de los indicadores asignados a cada dependencia, tomando como referencia el porcentaje de cumplimiento alcanzado frente a las actividades programadas durante el periodo evaluado. Para efectos de esta medición, se aplica un promedio del cumplimiento obtenido por cada



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 08

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

secretaría u oficina y dicho resultado representa el 20% de la calificación total del proceso de evaluación por dependencias al cierre de la vigencia 2025.

En el caso particular del Despacho del Alcalde, la valoración se obtiene mediante el promedio del cumplimiento reportado por las dependencias adscritas que cuentan con Plan de Acción propio, específicamente: la Oficina de Control Interno, la Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). De esta manera, la calificación refleja el desempeño consolidado de las unidades que integran esta estructura organizacional.

ORGANISMO	Plan de Acción - Diciembre 2025	
	Resultado	Calificación
SECRETARÍA-OFICINA	%	20%
DESPACHO DEL ALCALDE	100%	20,00%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECÓNOMICO	92%	18,40%
SECRETARÍA DE HACIENDA	99%	19,80%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	91%	18,20%
SECRETARÍA GENERAL	100%	20,00%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	93%	18,60%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	99%	19,80%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	51%	10,20%
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	83%	16,60%
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	90%	18,00%
SECRETARÍA DE LA MUJER	100%	20,00%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	94%	18,80%
SECRETARÍA DE SALUD	100%	20,00%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	96%	19,20%
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100%	20,00%

Fuente: Elaboración propia, basada en el plan de acción trimestre 4-2025

Es importante indicar que las dependencias que superaron el 100% del cumplimiento de Plan de Acción en la vigencia evaluada, su tope máximo en este criterio de evaluación será el 20%.

En términos generales, los resultados del Plan de Acción a diciembre de 2025 en el desempeño institucional muestran un desempeño favorable en la mayoría de las dependencias, con resultados que reflejan un alto cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia. Varias secretarías alcanzan el 100% de ejecución —como el Despacho del Alcalde, la Secretaría General, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Servicios Administrativos— obteniendo el puntaje máximo (20%). Asimismo, dependencias como Hacienda (99%), Inclusión Social y Familia (99%), Seguridad, Convivencia y Justicia (96%) y Planeación (94%) muestran niveles sobresalientes, superiores al 90%. En contraste, se identifican desempeños moderados en Medio Ambiente (83%) y Movilidad y Tránsito (90%), mientras que la Secretaría de Infraestructura Física registra el nivel más bajo (51%), evidenciando dificultades en la ejecución de las metas previstas.



Calificación Cumplimiento ejecución presupuestal – Diciembre 2025 (precierre)

Esta calificación se realiza a partir del informe de ejecución presupuestal con corte a diciembre 31 de 2025 y generado en el aplicativo Delta, donde se mide el cumplimiento del valor presupuestado vs el total comprometido por dependencia incluido funcionamiento e inversión.

Teniendo en cuenta que se trata del cierre de la vigencia, la ejecución presupuestal se trabaja con la información correspondiente al precierre, de acuerdo con el reporte emitido por la Secretaría de Hacienda. Dicho reporte señala que, en cumplimiento de las directrices de la Contaduría General de la Nación y lo establecido en la Resolución 048 de 2021, se adjunta el acuse de aceptación de la rendición generada por la Contaduría General de la Nación para los formularios del nuevo informe denominado CUIPO – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario, correspondientes al cuarto trimestre de 2025.

ORGANISMO	Ejecución Presupuestal - Diciembre* 2025 (precierre)	
	Resultado	Calificación
	%	10%
DESPACHO DEL ALCALDE	89,80%	8,98%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	86,02%	8,60%
SECRETARÍA DE HACIENDA	80,90%	8,09%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	87,81%	8,78%
SECRETARÍA GENERAL	90,62%	9,06%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	93,80%	9,38%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	95,47%	9,55%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	90,55%	9,06%
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	37,45%	3,75%
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	85,72%	8,57%
SECRETARÍA DE LA MUJER	82,96%	8,30%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	76,54%	7,65%
SECRETARÍA DE SALUD	99,55%	9,96%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	82,24%	8,22%
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	85,41%	8,54%

Fuente: Elaboración propia, basada en la ejecución presupuestal DELTA al 31 de diciembre de 2025

En términos generales, la ejecución presupuestal con corte a diciembre de 2025 evidencia un desempeño institucional mayoritariamente favorable, con varias secretarías superando el 85% de ejecución y contribuyendo positivamente al cierre financiero de la vigencia. Se destacan la Secretaría de Salud con el porcentaje más alto (99,55%), seguida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia (95,47%) y la Secretaría de Gobierno (93,80%), lo que refleja una gestión eficiente de los recursos asignados. También presentan niveles sólidos de ejecución el Despacho del Alcalde (89,80%), la



Secretaría General (90,62%), la Secretaría de Infraestructura Física (90,55%) y la Secretaría de Educación y Cultura (87,81%). En contraste, persisten brechas importantes en la Secretaría del Medio Ambiente, que registra el porcentaje más bajo (37,45%), así como en Planeación (76,54%) y algunas dependencias con niveles cercanos al 80%.

Índice Desempeño – Resultados FURAG 2024

Se construyó a partir de los valores reportados en el micrositio oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para cada una de las políticas evaluadas. Con base en esta información y en los insumos suministrados por la Dirección de Desarrollo Organizacional, se estableció un promedio para las secretarías que actúan como líderes directos de políticas, dado su rol en la gestión, implementación y reporte de cada componente. Para las dependencias que intervienen de manera indirecta en la medición, se aplicó igualmente un promedio ponderado que refleja su contribución transversal al desempeño institucional. Este procedimiento permite obtener una valoración equilibrada y homogénea entre las áreas, garantizando que la calificación final represente proporcionalmente el nivel de cumplimiento de cada secretaría dentro de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

ORGANISMO	FURAG - Vigencia 2024 en 2025	
	Resultado	Calificación
SECRETARÍA-OFICINA	%	10%
DESPACHO DEL ALCALDE	96,20%	9,62%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	97,00%	9,70%
SECRETARÍA DE HACIENDA	86,00%	8,60%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	97,00%	9,70%
SECRETARÍA GENERAL	93,00%	9,30%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	97,00%	9,70%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	97,00%	9,70%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	97,00%	9,70%
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	97,00%	9,70%
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	97,00%	9,70%
SECRETARÍA DE LA MUJER	97,00%	9,70%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	95,00%	9,50%
SECRETARÍA DE SALUD	97,00%	9,70%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	97,00%	9,70%
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	98,00%	9,80%

Fuente: Elaboración propia, basada en resultados FURAG e Información DDO

**Tabla de Criterios**

Se designa un criterio cualitativo a la calificación total de cada dependencia de la siguiente forma

10	COLOR	RANGO	CRITERIO
1	ROJO	<40	CRÍTICO
2	NARANJA	>=40 <60	BAJO
3	AMARILLO	>=60 <70	MEDIO
4	VERDE CLARO	>=70 <80	SATISFACTORIO
5	VERDE OSCURO	>=80	SOBRESALIENTE

Con la información anteriormente suministrada y analizada, se consolida la información en la siguiente tabla:



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 08

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

ORGANISMO	Planes de Mejoramiento - Diciembre 2025				Atención Oportuna Ciudadano - PQ - Diciembre 2025		Plan de Acción - Diciembre 2025		FURAG - Vigencia 2024 en 2025		Ejecución Presupuestal - Diciembre* 2025 (precierre)		CALIFICACION	
	Parcial 1	Parcial 2	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	%	CRITERIO
	Gestión	Encuesta	%	30%	%	30%	%	20%	%	10%	%	10%		
DESPACHO DEL ALCALDE	91%	1,60%	93%	27,78%	98,44%	29,53%	100%	20,00%	96,20%	9,62%	89,80%	8,98%	95,91%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECÓNOMICO	91%	1,33%	92%	27,70%	100,00%	30,00%	92%	18,40%	97,00%	9,70%	86,02%	8,60%	94,40%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE HACIENDA	85%	4,60%	90%	26,88%	86,61%	25,98%	99%	19,80%	86,00%	8,60%	80,90%	8,09%	89,35%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	57%	4,50%	62%	18,45%	98,27%	29,48%	91%	18,20%	97,00%	9,70%	87,81%	8,78%	84,61%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA GENERAL	88%	3,10%	91%	27,33%	99,32%	29,80%	100%	20,00%	93,00%	9,30%	90,62%	9,06%	95,49%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO	96%	2,89%	99%	29,67%	92,75%	27,83%	93%	18,60%	97,00%	9,70%	93,80%	9,38%	95,17%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	88%	3,40%	91%	27,42%	95,33%	28,60%	99%	19,80%	97,00%	9,70%	95,47%	9,55%	95,07%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	100%	4,40%	100%	30,00%	97,08%	29,12%	51%	10,20%	97,00%	9,70%	90,55%	9,06%	88,08%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	100%	1,22%	100%	30,00%	81,51%	24,45%	83%	16,60%	97,00%	9,70%	37,45%	3,75%	84,50%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	86%	4,40%	90%	27,12%	99,32%	29,80%	90%	18,00%	97,00%	9,70%	85,72%	8,57%	93,19%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE LA MUJER	89%	1,22%	90%	27,07%	100,00%	30,00%	100%	20,00%	97,00%	9,70%	82,96%	8,30%	95,06%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	77%	4,10%	81%	24,33%	75,66%	22,70%	94%	18,80%	95,00%	9,50%	76,54%	7,65%	82,98%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE SALUD	100%	2,44%	100%	30,00%	99,69%	29,91%	100%	20,00%	97,00%	9,70%	99,55%	9,96%	99,56%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	91%	3,20%	94%	28,26%	95,07%	28,52%	96%	19,20%	97,00%	9,70%	82,24%	8,22%	93,91%	SOBRESALIENTE
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	89%	2,90%	92%	27,57%	94,44%	28,33%	100%	20,00%	98,00%	9,80%	85,41%	8,54%	94,24%	SOBRESALIENTE

Fuente: Elaboración propia OCI

**CONSOLIDADO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS – vigencia 2025 con el FURAG corresponde a la vigencia 2024 medido en 2025.**

El consolidado de la evaluación por dependencias correspondiente a la vigencia 2025 evidencia un **desempeño institucional sobresaliente**, con resultados consistentes y de alto nivel en los cinco criterios establecidos: Planes de Mejoramiento, Atención Oportuna al Ciudadano, Plan de Acción, FURAG y Ejecución Presupuestal. Todas las secretarías y oficinas evaluadas alcanzan la categoría “**Sobresaliente**”, lo que demuestra avances significativos en la gestión administrativa, el cumplimiento de metas y la eficiencia en la ejecución de sus responsabilidades misionales.

En el componente de **Planes de Mejoramiento**, la mayoría de las dependencias alcanzaron niveles cercanos al máximo permitido (30%), con casos donde se logró el 100% en la gestión del cierre de hallazgos, reflejando procesos de seguimiento y control institucional bien estructurados. De manera complementaria, la **Atención Oportuna al Ciudadano** mantuvo resultados superiores al 90% en la mayoría de oficinas, lo que evidencia una gestión estable de las PQRSDF y un cumplimiento adecuado de los tiempos que exige la Ley 1755 de 2015.

El criterio de **Plan de Acción**, que aporta el 20% de la evaluación total, conserva un comportamiento notablemente positivo: casi todas las dependencias alcanzaron el nivel sobresaliente del cumplimiento físico de sus indicadores, obteniendo el puntaje máximo asignado. Únicamente la Secretaría de Infraestructura Física presenta un cumplimiento inferior (51%), lo que señala un área puntual de mejora.

En cuanto al desempeño del **FURAG – Vigencia 2024 evaluada en 2025**, las dependencias registran resultados altos, con valores cercanos al 10% máximo permitido, lo que confirma una adecuada implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y un seguimiento sistemático a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Finalmente, la **Ejecución Presupuestal**, actualizada al precierre del 31 de diciembre de 2025, muestra un comportamiento globalmente fuerte, con varias secretarías con resultados superiores al 85%. Sobresalen la **Secretaría de Salud** (99,55%), Inclusión Social y Familia (95,47%) y Secretaría de Gobierno (93,80%). No obstante, se identifican brechas importantes en Medio Ambiente (37,45%) y dependencias con niveles moderados como Planeación (76,54%), lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la programación y ejecución contractual. A pesar de estas diferencias, el peso de este criterio (10%) permite que el desempeño global se mantenga en niveles sobresalientes.

En síntesis, la vigencia 2025 refleja un municipio con una gestión administrativa sólida, altos niveles de cumplimiento institucional y procesos integrados que favorecen el logro de resultados. Aunque persisten retos puntuales en áreas específicas, la tendencia general es positiva y confirma un avance significativo en la consolidación del desempeño institucional.

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 08**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

A continuación, se evidencia el resumen por factor de calificación y se resaltan los mejores porcentajes por factor, así:

ORGANISMO	Planes de Mejoramiento	Atención Oportuna Ciudadano - PQ	Plan de Acción	IDI - Resultado FURAG	Ejecución Presupuestal
SECRETARÍA-OFICINA	Calificación 30%	Calificación 30%	Calificación 20%	Calificación 10%	Calificación 10%
DESPACHO DEL ALCALDE	27,78%	29,53%	20,00%	9,62%	8,98%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	27,70%	30,00%	18,40%	9,70%	8,60%
SECRETARÍA DE HACIENDA	26,88%	25,98%	19,80%	8,60%	8,09%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	18,45%	29,48%	18,20%	9,70%	8,78%
SECRETARÍA GENERAL	27,33%	29,80%	20,00%	9,30%	9,06%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	29,67%	27,83%	18,60%	9,70%	9,38%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	27,42%	28,60%	19,80%	9,70%	9,55%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	30,00%	29,12%	10,20%	9,70%	9,06%
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	30,00%	24,45%	16,60%	9,70%	3,75%
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	27,12%	29,80%	18,00%	9,70%	8,57%
SECRETARÍA DE LA MUJER	27,07%	30,00%	20,00%	9,70%	8,30%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	24,33%	22,70%	18,80%	9,50%	7,65%
SECRETARÍA DE SALUD	30,00%	29,91%	20,00%	9,70%	9,96%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	28,26%	28,52%	19,20%	9,70%	8,22%
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	27,57%	28,33%	20,00%	9,80%	8,54%

**Resumen evaluación por dependencias según orden**

ORDEN	ORGANISMO	CALIFICACION	
	SECRETARÍA-OFICINA	%	CRITERIO
1	SECRETARÍA DE SALUD	99,56%	SOBRESALIENTE
2	DESPACHO DEL ALCALDE	95,91%	SOBRESALIENTE
3	SECRETARÍA GENERAL	95,49%	SOBRESALIENTE
4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	95,17%	SOBRESALIENTE
5	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	95,07%	SOBRESALIENTE
6	SECRETARÍA DE LA MUJER	95,06%	SOBRESALIENTE
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	94,40%	SOBRESALIENTE
8	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	94,24%	SOBRESALIENTE
9	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	93,91%	SOBRESALIENTE
10	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	93,19%	SOBRESALIENTE
11	SECRETARÍA DE HACIENDA	89,35%	SOBRESALIENTE
12	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	88,08%	SOBRESALIENTE
13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	84,61%	SOBRESALIENTE
14	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	84,50%	SOBRESALIENTE
15	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	82,98%	SOBRESALIENTE

2. HALLAZGOS

De acuerdo con la validación de los reportes y el análisis de la información, se establece que el presente informe no presenta hallazgos, dado que los resultados reflejan una calificación sobresaliente en los 15 organismos evaluados, que incluyen las 14 secretarías y el Despacho del Alcalde con sus 7 oficinas. Este desempeño evidencia el cumplimiento adecuado de los criterios establecidos en la evaluación institucional.

Desde la Oficina de Control Interno, se le recuerda a los auditados la importancia de aplicar en todos los procesos y procedimientos: el Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación, los tres (3) pilares de Control Interno, los cuales son esenciales para la satisfacción del ciudadano con el servicio prestado por la Administración Municipal.

Es relevante advertir que la acción de control que ejerce la Oficina de Control Interno en los seguimientos no implica en modo alguno la coadministración o injerencia en las decisiones administrativas, financieras, técnicas o jurídicas de la dependencia auditada, por lo tanto, no expide



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N° 08

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

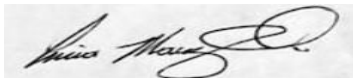
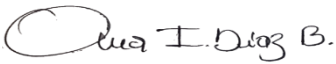
conceptos, avales o aprobaciones frente a documentos producidos o actuaciones desplegadas por los sujetos de control.

Así mismo, que a causa de las limitaciones propias de una auditoría y al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser detectadas por el equipo auditor, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada. Por lo anterior, la dependencia auditada es responsable de la entrega de la información libre de errores materiales por fraude o error.

Por otra parte es importante tener presente el sistema de alertas tempranas de control interno – SACI “Insumo para la priorización y focalización en el ejercicio de seguimiento y vigilancia permanente” – Art. 62 Decreto 403 de 2020, con el fin de realizar el reporte sobre situaciones (incluye posibles actos de corrupción, irregularidades u otras) que denoten riesgo de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a las oficinas o unidades de control interno. Para el reporte de alertas de control interno se creó una cuenta de correo institucional, especial y exclusiva para el SACI: saci@sabaneta.gov.co.

Esta cuenta de correo electrónico es administrada por el jefe de la oficina o unidad de Control Interno del Municipio de Sabaneta y se encuentra dispuesta para las partes interesadas (grupos de interés y grupos de valor) que deseen efectuar reportes o alertas que puedan ser objeto de registro en el SACI.

Dado en Sabaneta, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Muñoz Vásquez	Jefe Oficina de Control Interno	
Carlos Mario Osorio Ramírez	Asesor Oficina de Control Interno	Carlos Mario Osorio R.
Ana Isabel Díaz Betancur	Profesional Universitaria Oficina de Control Interno	

Elaboró: Ana Isabel Díaz Betancur – Profesional Universitaria – Oficina de Control Interno

Revisó: Lina María Muñoz Vásquez – Jefe de la Oficina de Control Interno